



**Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.**  
**Totonicapán.**  
**3ra. avenida 4-24 zona 1.**  
**Teléfonos. Tesorería 4913-5736 Secretaria 4913-5705**

San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, 02 de Marzo del año 2022.

A.

Licenciado.

Manuel de Jesús Gonzales Maza.

Director de Municipalidades

Contraloría General de Cuentas

Ciudad de Guatemala.

Apreciable Licenciado.

Reciban un afectuoso saludo, esperando que sus labores al frente de dicha institución sean de lo mejor.

El objetivo de la presente es para entregar LAS CERTIFICACIONES DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS, correspondiente al mes de **FEBRERO** del ejercicio fiscal 2022. De la municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Totonicapán.

Agradeciéndole de antemano por su atención prestada a la presente nos suscribimos de usted muy agradecidos.

Atentamente.

Wily Waldemar Morales García.

Director de Afim.



Vo.Bo. Rudy Eduardo Chun Pérez.

Alcalde Municipal.





**Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.**  
**Totonicapán.**  
**3ra. avenida 4-24 zona 1.**  
**Teléfonos. Tesorería 4913-5736 Secretaria 4913-5705**

San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán, 02 de Marzo del año 2022.

A.

Licenciada.

Hilda Patricia López Rodas

Encargada de la Delegación

Contraloría General de Cuentas

Totonicapán.

Apreciable Licenciada.

Reciban un afectuoso saludo, esperando que sus labores al frente de dicha institución sean de lo mejor.

El objetivo de la presente es para entregar LAS CERTIFICACIONES DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS, correspondiente al mes de **FEBRERO** del Ejercicio fiscal 2022, en la oficina de la dirección de administración financiera integrada municipal, (DAFIM) de la municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes del Departamento de Totonicapán.

Agradeciéndole de antemano por su atención prestada a la presente nos suscribimos de usted muy agradecidos.

Atentamente.

Wily Waldemar Morales García.

Director de Afim.



Vo.Bo. Rudy Eduardo Chun Pérez

Alcalde Municipal.





SIAF: SICOIN GL  
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES  
DEPARTAMENTO DE: TOTONICAPAN  
Clasificación Institucional: 12100808

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 09/03/2022  
Hora: 08:17:19  
R00816414.rpt  
Usuario: WMORALES

### Detalle de transferencias presupuestarias

Periodo del: 01/02/2022 al 28/02/2022

Estructura Programatica	Descripción Cuenta	Debito	Credito
<b>No. Expediente:</b>	<b>2643 Fecha de aprobación: 17/02/2022</b>	<b>Documento de respaldo:</b>	<b>ACTA 06-2022 PUNTO 8vo</b>
01 00 000 002 000 187 31-0151-0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIV	2,183.04	0.00
01 00 000 005 000 121 32-0101-0003 00	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	0.00	10,000.00
15 00 001 001 000 036 22-0101-0001 00	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	2,000.00	0.00
15 00 001 002 000 042 22-0101-0001 00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPOR	0.00	1,965.40
01 00 000 003 000 247 32-0101-0003 00	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	30,000.00	0.00
15 00 001 001 000 298 22-0101-0001 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	2,000.00
15 00 001 002 000 169 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINA	0.00	2,000.00
15 00 001 002 000 036 22-0101-0001 00	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	3,965.40	0.00
01 00 000 005 000 162 32-0101-0003 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICIN	0.00	5,000.00
01 00 000 002 000 294 32-0151-0001 00	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	3,000.00	0.00
01 00 000 005 000 042 31-0151-0001 00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPOR	0.00	2,183.04
01 00 000 002 000 223 32-0151-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	0.00	3,000.00
01 00 000 005 000 298 32-0101-0003 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	0.00	15,000.00
	<b>Totales:</b>	<b>41,148.44</b>	<b>41,148.44</b>
	<b>Total General:</b>	<b>41,148.44</b>	<b>41,148.44</b>



Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.  
Totonicapán.  
3ra. avenida 4-24 zona 1.  
Teléfono. Alcaldía 49135736 - Secretaría 49135705  
SECRETARIA MUNICIPAL

**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO AGUAS CALIENTES DEL DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN. CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES EXTRA-ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN USO, EN DONDE SE ENCUENTRA EL ACTA NO. 006-2022. DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LA QUE COPIADA EN SU PUNTO OCTAVO DICE: -----**

**OCTAVO:** El Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Bartolo Aguas Calientes, del departamento de Totonicapán. **CONSIDERANDO:** Que el Encargado de Presupuesto, con el visto bueno del Director de la AFIM, mediante **Oficio DAFIM No. 04-2,022, manifiesta** Que en el presupuesto del año 2,022. No se cuentan con los fondos para el pago de: **DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN; SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL; ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y PIEDRA, ARCILLA Y ARENA.** Es necesario realizar transferencias entre renglones presupuestarios, que a continuación se detallan los rubros que se verán afectados. Por lo que solicito se analice y apruebe la **CUARTA TRASFERENCIA AL EJERCICIO FISCAL 2,022**, con el fin de contar con disponibilidad presupuestaria y financiera. ascendiendo la referida transferencia a la cantidad de **CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO QUETZALES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 41,148.44);** **CONSIDERANDO:** Que el artículo 32 del Decreto 101-97 expresa que durante la Ejecución del Presupuesto se pueden realizar las transferencias y ampliaciones que sean necesarias y que surgieran en la misma, cuya deliberación y decisión corresponde al Concejo Municipal; que el artículo 35 del Código Municipal en su parte conducente regula que compete al Concejo Municipal el Control de Ejecución y Evaluación del Presupuesto; que el artículo 133 del Código Municipal en su parte conducente expresa que se requiere para el efecto de la modificación presupuestaria el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros que conforman el Concejo Municipal; **CONSIDERANDO:** Que es procedente y siendo conveniente la aprobación del proyecto de la **CUARTA TRASFERENCIA AL EJERCICIO FISCAL 2,022. POR TANTO:** El Concejo Municipal con base en lo considerado, por unanimidad de sus integrantes, **ACUERDA: I)** Aceptar, aprobar y autorizar la **CUARTA TRASFERENCIA AL EJERCICIO FISCAL 2,022.** que controla la Administración Financiera Integrada Municipal, en la forma planteada por el Encargado de Presupuesto y el señor Director de la AFIM, la **CUARTA TRASFERENCIA AL EJERCICIO FISCAL 2,022.** que asciende a la suma de: **CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO QUETZALES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 41,148.44)** integrada en la forma que se detalla a continuación: -----

**TRANSFERIR DE:**

PROGR.	SUB-PROG.	PROY	ACTIVIDAD	OBRA	UBIC. GEOG.	RENGL	FUENTES DE FINAN	CONCEPTO	ASIGN.	DISMINUIDOS
01	00	000	002	000	0808	187	31 0151 0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Q.	Q. 2,183.04
01	00	000	003	000	0808	247	32 0101 0003 00	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	Q.	Q. 30,000.00
15	00	001	002	000	0808	036	22 0101 0001 00	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	Q.	Q. 3,965.40
01	00	000	002	000	0808	294	32 0151 0001 00	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q.	Q. 3,000.00
15	00	001	001	000	0808	036	22 0101 0001 00	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS	Q.	Q. 2,000.00
<b>TOTAL GASTO A TRANSFERIR</b>										<b>Q. 41,148.44</b>

**A.**

PROGR.	SUB-PROG.	PROY	ACTIVIDAD	OBRA	UBIC. GEOG.	RENGL	FUENTES DE FINAN	CONCEPTO	ASIGN.	INCREMENTADOS
01	00	000	005	000	0808	121	32 0101 0003 00	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q.	Q. 10,000.00
15	00	001	002	000	0808	042	22 0101 0001 00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	Q.	Q. 1,965.40
15	00	001	001	000	0808	298	00 0101 0001 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q.	Q. 2,000.00
15	00	001	002	000	0808	169	22 0101 0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	Q.	Q. 2,000.00
01	00	000	005	000	0808	162	32 0101 0003 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	Q.	Q. 5,000.00
01	00	000	005	000	0808	042	31 0151 0001 00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	Q.	Q. 2,183.04



Municipalidad de San Bartolo Aguas Calientes.  
 Totonicapán.  
 3ra. avenida 4-24 zona 1.  
 Teléfono Alcaldía 49135736- Secretaria 49135705

01	00	000	002	000	0808	223	32 0151 0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q.	3,000.00
01	00	000	005	000	0808	298	32 0101 0001 00	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q.	15,000.00
TOTAL GASTO TRANSFERIDOS										Q. 41,148.44

II) Se autoriza a la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a los registros en los controles a su cargo, debiendo llevar a cabo las operaciones en el sistema SICOIN-GL que para el efecto administra. III) Con copia certificada de este punto de acta, trasládese nuevamente en original el respectivo expediente a la Administración Financiera Integrada Municipal, para los efectos correspondientes y se sirva dar cumplimiento a lo respectivo ante la Contraloría General de Cuentas, a través de su delegación departamental, así como ante la Regional del Instituto Nacional de Fomento Municipal y de cumplimiento ante las instancias que fija el Código Municipal Y leyes afines. IV) Notifíquese. -----

FS) SE VEN LAS FIRMAS ILEGIBLES DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL; RUDY EDUARDO CHÚN PÉREZ, ALCALDE MUNICIPAL Y GUSTAVO ADOLFO SILVESTRE REYES, SECRETARIO MUNICIPAL. ESTÁN LOS SELLOS RESPECTIVOS. -----

Y, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EXTIENDO LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, QUE FIRMO Y SELLO A QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

Gustavo Adolfo Silvestre Reyes.  
 Secretario Municipal.




Vo. Bo.

Rudy Eduardo Chún Pérez.  
 Alcalde Municipal.



